

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278 Lunes 18 de noviembre de 2024

Sec. V-B. Pág. 65601

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

42048 Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido. Expediente V/33/02977.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Laberinto de Asturias, C.B.

Municipio: Parres

Provincia: Asturias

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3304551 Laberinto vegetal

Procedencia Del Agua Residual: Aseos o vestuarios de industrias, comercios o almacenes (sin proceso productivo o de fabricación)

Tipo De Agua Residual: Doméstica

Título De Actividad CNAE: Otras servicios personales n.c.o.p.

Grupo De Actividad CNAE: Servicios

Clase-Grupo-CNAE: 1 - 00 - 9609

Habitantes-Equivalentes (h-e): 20

Forma De Evacuación: Indirecto por infiltración al terreno

COORDENADAS UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 326.796

Y= 4.802.808

HUSO= 30

Caudal punta horario: 0,940 m³/h (0,261 l/s)

Volumen diario: 2,400 m³

Volumen máximo anual: 432 m3

Instalación de depuración:

- Arqueta de entrada

ve: BOE-B-2024-42048 erificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278 Lunes 18 de noviembre de 2024 Sec. V-B. Pág. 65602

- Fosa séptica de doble decantación con filtro biológico de 4.000 litros.
- Punto de control de las características del vertido.
- Zanjas filtrantes (3) de 15 metros de longitud.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo (www.chcantabrico.es) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en Plaza de España, 2, Oviedo.

Oviedo, 13 de noviembre de 2024.- La Jefa de Servicio de Control de Calidad y Vertidos. Iria García González.

ID: A240052104-1